

siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caldes de Montbui, área deportiva de la Urbanización «Font dels Enamorats», para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2004, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese período.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber expresamente a los señores accionistas que —en ejercicio del derecho de información que detentan— podrán consultar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Caldes de Montbui, 20 de mayo de 2005.—Los Administradores, Anicet y Carles Canals Masats.—27.718.

## CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 23 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en el edificio Torona, Avda. de Europa, 24, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de los informes de gestión correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Fijación del número de consejeros. Reección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, dentro del plazo máximo de cinco años, para la emisión de obligaciones simples, bonos, warrants y/o otros valores que creen o reconozcan deuda.

Sexto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que

lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que les confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Derecho de información.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a:

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas igualmente podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos al ejercicio 2004 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Los citados documentos podrán ser consultados en la página web de la compañía: [www.campofrio.es](http://www.campofrio.es). En dicha página podrá igualmente consultarse el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de marzo de 2005, así como las propuestas de acuerdo sometidas por el Consejo de Administración a la Junta General.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de diez o más acciones; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada sociedad.

Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley, los estatutos sociales y el Reglamento de la Junta general de la compañía. De conformidad con ellos, en los casos de solicitud pública de representación y salvo indicación en contrario del representado, en caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado además como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta general, y si éste estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta general, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Presidente del Comité de Auditoría. Cuando el documento en que conste la representación o delegación se entregue a la sociedad sin que se establezca expresamente la identificación del representante, se presumirá que el representado ha designado como representantes, solidaria y sucesivamente, a las personas que ostenten los cargos mencionados, siendo de aplicación la misma regla de orden indicada anteriormente.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará a favor de las propuestas presentadas por el órgano de administración. Por el contrario y cuando se trate de puntos que, aún no previstos en

el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la reunión, en caso de no impartirse instrucciones de voto al respecto, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará en contra de dichas propuestas.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita. 29.156.

## CARISA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim 14, el día 22 de junio de 2005 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

En Madrid, 24 de mayo de 2005.—D. José María Ortega y López de Santa María, Secretario del Consejo de Administración.—27.758.

## CARNISSERS D'OSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Carnissers D'Osona, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de Junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente